

*Manual de Procedimientos de Gestión y Control del FSE
y Ciudad Autónoma de Melilla*

3.1.3. PROYECTO MELILLA, S.A.

Proyecto Melilla, S.A. ejecuta las siguientes actuaciones, todas ellas pertenecientes al PO 2007-2013

- ***Promoción de espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas (1.62).***
- ***Promoción del empleo estable y de calidad, difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas (1.63).***
- ***Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas (1.68).***
- ***Mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas jóvenes (2.66).***
- ***Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes (2.70).***
- ***Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del Mercado de Trabajo (2.71).***
- ***Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo (2.65).***
- ***Asistencia Técnica. Preparación, implementación, seguimiento y control (5.85).***
- ***Asistencia Técnica. Evaluación y estudios, información y comunicación (5.86).***

La responsabilidad asignada a este Organismo de Ejecución corresponde a la Gerencia, asistida por los siguientes Departamentos:

- Por el Departamento de Ayudas a Empresas.
- Por el Departamento de Formación.
- Por el Departamento de Fondos Europeos de forma general.

Sus funciones, como Beneficiario Final y Organismo de Ejecución de las medidas, son las siguientes:

- a) Planifica y programa las actuaciones
- b) Solicita informe de elegibilidad de la actuación que pretende desarrollar, a la Dirección General de Fondos Europeos